



IRS actualiza las preguntas frecuentes sobre el Crédito tributario por hijos de 2021

FS-2022-29SP, mayo de 2022

Esta hoja de datos actualiza las preguntas frecuentes sobre el Crédito tributario por hijos y el pago por adelantado del Crédito tributario por hijos de 2021. Estas actualizaciones son para ayudar a las familias elegibles a reclamar precisamente el crédito cuando preparan y presentan su declaración de impuestos de 2021.

Estas son las actualizaciones que se realizaron:

- Tema A: Información general: Se actualizaron las preguntas 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 16
- Tema E: Proceso del pago por adelantado del Crédito tributario por hijos: Se actualizaron las preguntas 2 y 3
- Tema F: Actualización de la información de su Crédito tributario por hijos durante 2021: Se eliminaron las preguntas 1 y 2 y se actualizaron las preguntas 3 y 4
- Tema G: Cómo recibir pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos: Se actualizaron las preguntas 1, 6, 7,
 9, 10 y 11
- Tema H: Conciliación de sus pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos en su declaración de impuestos de 2021: Se actualizaron las preguntas 1, 2 y 9 y se eliminó la pregunta 10
- Tema J: Cancelación de inscripción de los pagos por adelantado: Se actualizó la pregunta 1 y se eliminaron las preguntas 2, 3, 4, 5, 6 y 7
- Tema K: Verificación de su identidad para ver su Cuenta en línea: Se actualizaron las preguntas 2, 3, 5, 6 y se eliminó la pregunta 7
- Tema L: Preguntas frecuentes sobre custodia compartida: Se actualizaron las preguntas 1 y 2

Estas preguntas frecuentes se publican para proporcionar información general a los contribuyentes y profesionales de impuestos de la manera más rápida posible. En consecuencia, estas preguntas frecuentes pueden no abordar los hechos y circunstancias específicas de un contribuyente en particular, y pueden actualizarse o modificarse tras una revisión adicional. Debido a que estas preguntas frecuentes no se han publicado en el Boletín de Impuestos Internos, el IRS no se basará en ellas ni las usará para resolver un caso. De manera similar, si una pregunta frecuente resulta ser una declaración inexacta de la ley aplicada al caso de un contribuyente en particular, la ley controlará la obligación tributaria del contribuyente. No obstante, un contribuyente que razonablemente y de buena fe dependa de estas preguntas frecuentes no estará sujeto a una multa que proporcione un estándar de causa razonable para el alivio, incluida una multa por negligencia u otra multa relacionada con la precisión, en la medida en que la dependencia resulte en un pago insuficiente de impuestos. Cualquier actualización o modificación posterior a estas preguntas frecuentes tendrá la fecha para permitir a los contribuyentes confirmar la fecha en la que se realizaron los cambios a las preguntas frecuentes. Además, las versiones anteriores de estas preguntas frecuentes se mantendrán en IRS.gov para garantizar que los contribuyentes, que pueden haber dependido de una versión anterior, puedan localizar esa versión si luego necesitan hacerlo.

Más información acerca de la dependencia está disponible. Estas preguntas frecuentes se anunciaron en IR-2022-108SP.

Media Contact: 202.317.4000 Public Contact: 800.829.1040 www.irs.gov/newsroom

Preguntas frecuentes sobre el Crédito tributario por hijos de 2021 y los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos

Trasfondo

Ha habido cambios importantes en el Crédito tributario por hijos que ayudarán a muchas familias a recibir pagos por adelantado. La Ley del Plan de Rescate Estadounidense (ARPA) de 2021 amplía el Crédito tributario por hijos (CTC) solo para el año tributario 2021.

A continuación, se incluyen preguntas frecuentes sobre los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos en 2021, separadas por tema. No llame al IRS. Nuestros asistentes telefónicos no tienen más información que la que está disponible en IRS.gov.

- Tema A: Información general
- Tema B: Elegibilidad para pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos y el Crédito tributario por hijos de 2021
- Tema C: Cálculo del Crédito tributario por hijos de 2021
- Tema D: Cálculo del pago por adelantado del Crédito tributario por hijos
- Tema E: Proceso del pago por adelantado del Crédito tributario por hijos
- Tema F: Actualización de la información de su Crédito tributario por hijos durante 2021
- Tema G: Cómo recibir pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos
- <u>Tema H: Conciliación de sus pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos en su declaración de</u> impuestos de 2021
- Tema I: Residentes del territorio de EE. UU. y pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos
- Tema J: Cancelación de inscripción de los pagos por adelantado
- Tema K: Verificación de su identidad para ver su Cuenta en línea
- Tema L: Preguntas frecuentes sobre custodia compartida
- Tema M: Preguntas frecuentes relacionadas con la inmigración
- Tema N: Devolución de un pago

Crédito tributario por hijos de 2021 y los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos — Tema A: Información general

P A1. ¿Qué son los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos? (actualizada el 20 de mayo de 2022)

R1. Los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos son pagos por adelantado del IRS del 50 por ciento del monto estimado del Crédito tributario por hijos que puede reclamar correctamente en su declaración de impuestos de 2021. Si el IRS procesó su declaración de impuestos de 2020 o su declaración de impuestos de 2019 antes de finales de junio de 2021, estos pagos mensuales comenzaron en julio y continuaron hasta diciembre de 2021, según la información contenida en esa declaración.

Nota: Los montos del pago por adelantado del Crédito tributario por hijos no se basan en el Crédito para otros dependientes, que no es reembolsable. Para obtener más información sobre el Crédito para otros dependientes, vea el <u>Anexo 8812</u> (<u>Formulario 1040 (SP)</u>), <u>Créditos por hijos calificados y otros dependientes</u>.



Internal Revenue Service Media Relations Office Washington, D.C. Media Contact: 202.317.4000

Media Contact: 202.317.4000 Public Contact: 800.829.1040 www.irs.gov/newsroom

P A2. ¿Qué necesitaba hacer para recibir pagos por adelantados del Crédito tributario por hijos? (actualizada el 20 de mayo de 2022)

R2. Generalmente, nada. Si usted fue elegible para recibir pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos según su declaración de impuestos de 2020 o la declaración de impuestos de 2019 (incluida la información que ingresó en la herramienta Non-Filer para pagos de impacto económico en IRS.gov en 2020, o la herramienta Non-filer del Crédito tributario por hijos en 2021), generalmente recibió esos pagos automáticamente sin necesidad de tomar ninguna otra acción.

El desembolso de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos comenzó en julio y continuó mensualmente hasta diciembre de 2021, generalmente según la información contenida en su declaración federal de impuestos de 2019 o 2020. Si es elegible para el Crédito tributario por hijos, pero no recibió pagos adelantados del Crédito tributario por hijos, puede reclamar el monto total del crédito cuando presente su declaración de impuestos de 2021. Para más información sobre la elegibilidad y cómo se han desembolsado los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos, vea el Tema B: Elegibilidad para los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos y el Crédito tributario por hijos de 2021 y el Tema E: Proceso de pago adelantado del Crédito tributario por hijos.

P A3. ¿Necesitaba ingresos para recibir pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos? (actualizada el 20 de mayo de 2022)

R3. No. Incluso si tuviera \$0 de ingresos, pudiera haber recibido pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos si fue elegible.

El desembolso de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos comenzó en julio y continuó mensualmente hasta diciembre de 2021, generalmente según la información contenida en su declaración federal de impuestos de 2019 o 2020. Si es elegible para el Crédito tributario por hijos, pero no recibió pagos adelantados del Crédito tributario por hijos, puede reclamar el monto total del crédito cuando presente su declaración de impuestos de 2021.

Para obtener información sobre la elegibilidad, vea el <u>Tema B: Elegibilidad para los pagos por adelantado del Crédito</u> tributario por hijos y el Crédito tributario por hijos de 2021.

P A4. ¿Dónde puedo obtener ayuda para completar mi declaración de impuestos de 2021si no puedo hacerlo yo mismo? (actualizada el 20 de mayo de 2022)

R4. Si no pudo o eligió no usar Free File del IRS o los Formularios interactivos Free File para presentar su declaración de impuestos de 2021, existen varios tipos de preparadores de declaraciones de impuestos, incluidos contadores públicos certificados, agentes inscritos, abogados y otras personas que puedan ayudarlo a presentar su declaración. Para más información sobre estos y otros preparadores de declaraciones de impuestos que podrían ser adecuados para usted, visite ¿Necesita que alguien que prepare su declaración de impuestos?

El desembolso de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos comenzó en julio y continuó mensualmente hasta diciembre de 2021, generalmente según la información contenida en su declaración federal de impuestos de 2019 o 2020. Si es elegible para el Crédito tributario por hijos, pero no recibió pagos adelantados del Crédito tributario por hijos, puede reclamar el monto total del crédito cuando presente su declaración de impuestos de 2021.

P A5. ¿Qué sucede si no quise recibir pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos? (actualizada el 20 de mayo de 2022)

R5. Si prefirió no recibir pagos por adelantado mensuales del Crédito tributario por hijos porque prefiere reclamar el crédito completo cuando presente su declaración de impuestos de 2021, o si sabía que no era elegible para el Crédito



Media Contact: 202.317.4000 Public Contact: 800.829.1040 www.irs.gov/newsroom

tributario por hijos para su año tributario 2021, el IRS proporcionó una opción para cancelar su inscripción a los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos a través del Portal de Actualización del Crédito tributario por hijos (CTC UP).

P A6. ¿Cuándo comenzó el IRS a desembolsar los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos? (actualizada el 11 de enero de 2022)

R6. El IRS comenzó a desembolsar los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos el 15 de julio. Después de eso, los pagos se desembolsaron mensualmente hasta diciembre de 2021.

Para más información sobre cómo se desembolsaron los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos, vea el Tema E: Proceso de pago por adelantado del Crédito tributario por hijos.

P A7. ¿Se comunicó el IRS con individuos acerca de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos antes que fueran desembolsados? (actualizada el 11 de enero de 2022)

R7. Sí. En junio, el IRS le enviará la Carta 6417. Esta carta le informará el monto de sus pagos mensuales estimados del Crédito tributario por hijos. Esta carta también indicará dónde puede encontrar información adicional sobre los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos.

P A8. ¿Cómo podría haber calificado para pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos? (actualizada el 20 de mayo de 2022)

R8. Usted calificó para pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos si tuvo un hijo calificado. Además, usted, o su cónyuge si está casado y presenta una declaración conjunta, debe haber tenido su hogar principal en uno de los 50 estados o en el Distrito de Columbia durante más de la mitad del año. Su hogar principal puede ser cualquier lugar donde viva habitualmente. Su hogar principal puede ser su casa, apartamento, casa móvil, refugio, alojamiento temporal u otro lugar y no es necesario que sea el mismo lugar físico durante todo el año tributario. No necesita una dirección permanente para recibir estos pagos. Si se encuentra temporalmente fuera de su hogar principal debido a una enfermedad, educación, negocios, vacaciones o servicio militar, generalmente se lo trata como si viviera en su hogar principal.

El desembolso de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos comenzó en julio y continuó mensualmente hasta diciembre de 2021, generalmente según la información contenida en su declaración federal de impuestos de 2019 o 2020. Si es elegible para el Crédito tributario por hijos, pero no recibió pagos adelantados del Crédito tributario por hijos, puede reclamar el monto total del crédito cuando presente su declaración de impuestos de 2021.

Para más información sobre la elegibilidad para pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos y el Crédito tributario por hijos en general, vea el <u>Tema B: Elegibilidad para los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos y el Crédito tributario por hijos de 2021</u>.

Para obtener información sobre cómo se podría reducir la cantidad de su Crédito tributario por hijos basado en la cantidad de sus ingresos, vea el <u>Tema C: Cálculo del Crédito tributario por hijos de 2021</u>.

P R9. ¿Recibir pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos causará un retraso en mi reembolso cuando presente mi declaración de impuestos 2021? (actualizada el 20 de mayo de 2022)

R9. No. Sin embargo, si no concilia adecuadamente sus pagos adelantados del Crédito Tributario por Hijos con el monto del Crédito tributario por hijos para el que es elegible en su declaración de impuestos federales de 2021, el IRS demorará el procesamiento de su declaración.



Media Contact: 202.317.4000 Public Contact: 800.829.1040 www.irs.gov/newsroom



Para obtener más información sobre cómo conciliar sus pagos adelantados de Crédito tributario por hijos con su Crédito tributario por hijos en su declaración de impuestos de 2021, vea el <u>Tema H: Conciliación de sus pagos por adelantado del</u> Crédito tributario por hijos en su declaración de impuestos de 2021.

P A10. ¿Están sujetos a impuestos los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos? (actualizada el 20 de mayo de 2022)

R10. No. Los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos no son ingresos y no se reportarán como ingresos en su declaración de impuestos de 2021. Los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos son pagos anticipados de su Crédito tributario por hijos del año tributario 2021.

Sin embargo, la cantidad total de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos que recibió durante 2021 estaba basada en el estimado del IRS de su Crédito tributario por hijos de 2021. Si el total de su pago por adelantado del Crédito tributario por hijos que puede reclamar en su declaración de impuestos de 2021, es posible que deba devolver el monto excedente en su declaración de impuestos de 2021. Por ejemplo, si recibió pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos por dos hijos calificados debidamente reclamados en su declaración de impuestos de 2020, pero ya no tiene hijos calificados en 2021, los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos que recibió basado en esos hijos se agregarán a su impuesto sobre el ingreso de 2021 a menos que califique para la protección de devolución de pago. Para más información acerca de su elegibilidad para la protección de devolución de pago y cómo conciliar sus pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos en su declaración de impuestos de 2021, vea el Tema H: Conciliación de sus pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos en su declaración de impuestos de 2021.

P A11. ¿Me enviará el IRS una carta sobre mis pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos para ayudarme a reclamar el monto correcto del Crédito tributario por hijos en mi declaración de 2021 durante la temporada de presentación de impuestos de 2022? (actualizada el 20 de mayo de 2022)

R11. Sí. En enero de 2022, el IRS le envió la Carta 6419 para proporcionarle el monto total de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos que le fueron desembolsados durante el 2021. Guarde esta carta con respecto a sus pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos con sus registros tributarios. Es posible que deba consultar esta carta cuando presente su declaración de impuestos de 2021.

Para más información sobre esta carta y cómo conciliar sus pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos con su Crédito tributario por hijos en su declaración de 2021, consulte el <u>Tema H: Conciliación de sus pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos en su declaración de impuestos de 2021</u>.

P A12. ¿Los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos afectarán los beneficios del gobierno que recibo? (actualizada el 11 de enero de 2022)

R12. No. Los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos no se pueden contar como ingresos para determinar si usted o cualquier otra persona es elegible para recibir beneficios o asistencia, o cuánto puede recibir usted o cualquier otra persona, bajo cualquier programa federal o bajo cualquier programa estatal o local financiado total o parcialmente con fondos federales. Estos programas tampoco pueden contar los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos como un recurso para determinar la elegibilidad durante al menos 12 meses después de recibirlos.

P A13. ¿Puedo llamar al IRS, a mi compañía de software de impuestos o al banco para actualizar la información de mi cuenta bancaria para pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos? (actualizada el 20 de mayo de 2022)



Media Contact: 202.317.4000 Public Contact: 800.829.1040 www.irs.gov/newsroom

R13. El IRS lanzó un Portal de Actualización de Crédito tributario por hijos (CTC UP) en IRS.gov que le permitió actualizar la información con el IRS. El portal ya no está disponible y el IRS completó el desembolso de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos.

P A14. ¿Cómo evito las estafas relacionadas con los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos? (actualizada el 20 de mayo de 2022)

R14. El IRS ha instado a todos a estar atentos a los estafadores que intentan usar pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos o el Crédito tributario por hijos como encubrimiento para esquemas para robar información personal y dinero. El IRS no inicia contacto con los contribuyentes por correo electrónico, mensajes de texto o canales de redes sociales para solicitar información personal o financiera, incluso información relacionada con los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos. Además, tenga cuidado con los correos electrónicos con archivos adjuntos o enlaces que afirman tener información especial sobre pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos o reembolsos del Crédito tributario por hijos.

Si recibe un correo electrónico sospechoso relacionado con el IRS, consulte <u>Reporte práctica fraudulenta de pesca de información</u> para obtener información adicional.

P A15. Quiero ayudar a difundir las noticias sobre el Crédito tributario por hijos en mi comunidad. ¿Cómo puedo hacer eso? (actualizada el 20 de mayo de 2022)

R15. El IRS tiene materiales e información que se pueden compartir fácilmente a través de las redes sociales, el correo electrónico y otros métodos. El IRS insta a los empleadores, grupos comunitarios, organizaciones sin fines de lucro, asociaciones, grupos educativos y cualquier otra persona con conexiones con personas con niños a compartir información sobre las ampliaciones del Crédito tributario por hijos para el año tributario 2021. Puede encontrar materiales para compartir en Crédito tributario por hijos de 2021 y los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos: Recursos y directrices.

El IRS continuará proporcionando materiales sobre cómo reclamar el Crédito tributario por hijos de 2021, así como también cómo conciliar sus pagos por adelantados del Crédito tributario por hijos con el monto del Crédito tributario por hijos de 2021 por el cual está elegible.

Para obtener más información sobre cómo conciliar sus pagos adelantados de Crédito tributario por hijos con su Crédito tributario por hijos en su declaración de impuestos de 2021, vea el <u>Tema H: Conciliación de sus pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos en su declaración de impuestos de 2021.</u>

El desembolso de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos comenzó en julio y continuó mensualmente hasta diciembre de 2021, generalmente según la información contenida en su declaración federal de impuestos de 2019 o 2020. Si es elegible para el Crédito tributario por hijos, pero no recibió pagos adelantados del Crédito tributario por hijos, puede reclamar el monto total del crédito cuando presente su declaración de impuestos de 2021.

P A16. ¿Cuándo pude actualizar mi información? (actualizada el 20 de mayo de 2022)

R16. Las actualizaciones realizadas hasta las 11:59 p. m., hora del este, del 29 de noviembre se reflejaron en el pago mensual desembolsado en diciembre. Las actualizaciones de la cantidad de hijos calificados o el estado civil deben realizarse cuando presente su declaración de impuestos de 2021.

Fechas del 2021 en las que pueden hacer cambios



*Fechas en las que puede hacer cambios	Qué puede hacer
21 de junio de 2021	 Averiguar si es elegible Cancelar los pagos por adelantado Ver una lista de sus pagos
30 de junio de 2021	Hacer cambios a su información bancaria para sus pagos por adelantado a partir de agosto
20 de agosto de 2021	Hacer cambios a su dirección
1ro de noviembre de 2021	Hacer cambios en sus ingresos
29 de noviembre de 2021	 Fecha final para actualizar la información en el Portal de actualización del Crédito tributario por hijos para impactar los pagos adelantados del Crédito Tributario por Hijos desembolsados en diciembre. Portal de actualización del Crédito tributario por hijos disponible en español (El Portal de actualización ya no está disponible)

^{*}Fechas sujetas a cambios

Tema B: Elegibilidad para pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos y el Crédito tributario por hijos de 2021

P B1. ¿Quién fue elegible para pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos? (actualizada el 11 de enero de 2022)

R1. Usted calificó para pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos si tiene un hijo calificado. Además, usted, o su cónyuge, si está casado y presenta una declaración conjunta, debió haber tenido su hogar principal en uno de los 50 estados o en el Distrito de Columbia durante más de la mitad del año. Su hogar principal puede ser cualquier lugar donde viva habitualmente. Su hogar principal puede ser su casa, apartamento, casa móvil, refugio, alojamiento temporal u otro lugar y no es necesario que sea el mismo lugar físico durante todo el año contributivo. No necesita una dirección permanente para recibir estos pagos. Si se encuentra temporalmente fuera de su hogar principal debido a una



Media Contact: 202.317.4000 Public Contact: 800.829.1040 www.irs.gov/newsroom

enfermedad, educación, negocios, vacaciones o servicio militar, generalmente se lo trata como si viviera en su hogar principal.

El desembolso de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos comenzó en julio y continuó mensualmente hasta diciembre de 2021, generalmente según la información contenida en su declaración federal de impuestos de 2019 o 2020. Si es elegible para el Crédito tributario por hijos, pero no recibió pagos adelantados del Crédito tributario por hijos, puede reclamar el monto total del crédito cuando presente su declaración de impuestos de 2021 durante la temporada de presentación de impuestos de 2022.

Para obtener información sobre cómo se podría reducir la cantidad de su Crédito tributario por hijos basado en la cantidad de sus ingresos, vea el Tema C: Cálculo del Crédito tributario por hijos de 2021.

P B2. ¿Cambiaron los requisitos para "hijos calificados" para el Crédito tributario por hijos para 2021? (agregada el 14 de junio de 2021)

R2. Si.

P B3. ¿Quién es un "hijo calificado" para los efectos del Crédito tributario por hijos de 2021? (actualizada el XX de marzo de 2022)

R3. Para el año tributario 2021, un hijo calificado es una persona que no cumple 18 años antes del 1ro de enero de 2022 y que cumple las siguientes condiciones:

- 1. El individuo es el hijo, hija, hijastro, hijo adoptivo elegible, hermano, hermana, hermanastro, hermanastra, medio hermano, media hermana del contribuyente o descendiente de cualquiera de ellos (por ejemplo, un nieto, sobrina o sobrino).
- 2. El individuo no proporciona más de la mitad de su propio sustento durante 2021.
- 3. La persona vive con el contribuyente durante más de la mitad del año tributario 2021. Para conocer las excepciones a este requisito, vea el <u>Anexo 8812 (Formulario 1040 (SP)), Créditos por hijos calificados y otros dependientes.</u>
- 4. El individuo es debidamente reclamado como dependiente del contribuyente. Para más información sobre cómo reclamar adecuadamente a una persona como dependiente, vea la <u>Publicación No. 501 del IRS, Dependientes,</u> deducción estándar e Información de presentación (en inglés).
- 5. El individuo no presenta una declaración conjunta con su cónyuge para el año tributario 2021 o la presenta solo para reclamar un reembolso del impuesto sobre el ingreso retenido o del impuesto estimado pagado.
- 6. El individuo era un ciudadano de los EE. UU., un ciudadano de los EE. UU. o un extranjero residente de los EE. UU. Para más información sobre esta condición, vea la Publicación del IRS No. 519, Guía de impuestos de EE. UU. para extranjeros (en inglés).

P B4. ¿Necesito yo o mis hijos tener números de Seguro Social para calificar para el Crédito tributario por hijos? (actualizada el 11 de enero de 2022)

R4. Usted, y su cónyuge, si está casado y presenta una declaración conjunta, debe tener un número de Seguro Social (SSN) o un Número de identificación personal del contribuyente del IRS (ITIN). Usted recibió pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos solo si usó su SSN o ITIN correcto cuando presentó una declaración de impuestos de 2020 o una declaración de impuestos de 2019 (incluso cuando ingresó información en la herramienta Non-Filers en IRS.gov en 2020).



Media Contact: 202.317.4000 Public Contact: 800.829.1040 www.irs.gov/newsroom

Se realizaron los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos por hijos calificados que tengan un SSN válido para trabajar en los Estados Unidos.

P B5. ¿Qué se entiende por número de Seguro Social válido para el empleo? (agregada el 14 de junio de 2021)

R5. Para los hijos que califican, un SSN válido es uno que es <u>válido para el empleo</u> en los Estados Unidos y es emitido por la Administración del Seguro Social (SSA) antes de la fecha de vencimiento de su declaración de impuestos de 2021 (incluidas las extensiones).

Si una persona era ciudadana de los EE. UU. cuando recibió el SSN, entonces es válido para trabajar en los Estados Unidos. Si en la tarjeta de Seguro Social de la persona está impreso "Not Valid for Employment" (No válido para empleo) y el estado migratorio de la persona ha cambiado de modo que ahora es ciudadano de los EE. UU. o residente permanente, solicite a la SSA una nueva tarjeta de Seguro Social.

Sin embargo, si "Valid for Work Only With DHS Authorization" (Válido para trabajar solo con autorización del DHS) está impreso en la tarjeta de Seguro Social de la persona, la persona tiene el SSN requerido solo mientras la autorización del Departamento de Seguridad Nacional sea válida.

P B6. ¿Fui elegible para recibir pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos si mi hijo calificado murió en 2021? (actualizado el 11 de enero de 2022)

R6. Si. Si su hijo calificado estuvo vivo en cualquier momento durante 2021 y vivió con usted durante más de la mitad del tiempo en 2021 que estuvo vivo, entonces su hijo es un hijo calificado para los propósitos del Crédito tributario por hijos de 2021. Como resultado, usted fue elegible para recibir pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos para su hijo calificado.

El desembolso de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos comenzó en julio y continuó mensualmente hasta diciembre de 2021, generalmente según la información contenida en su declaración federal de impuestos de 2019 o 2020. Si es elegible para el Crédito tributario por hijos, pero no recibió pagos adelantados del Crédito tributario por hijos, puede reclamar el monto total del crédito cuando presente su declaración de impuestos de 2021 durante la temporada de presentación de impuestos de 2022.

P B7. ¿Cómo pude haber verificado si era elegible para los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos? (actualizada el 11 de enero de 2022)

R7. El asistente de elegibilidad del Crédito tributario por hijos le permitió ver si era elegible para pagos adelantados del Crédito tributario por hijos.

P B8. Mi pago fue emitido, pero no lo recibí. ¿Qué puedo hacer? (agregada el 21 de junio de 2021)

R8. Puede solicitar un seguimiento de pago para rastrear su pago si no lo ha recibido dentro de los plazos que se indican a continuación. No podremos rastrear su pago a menos que hayan pasado:

- 5 días desde la fecha del depósito y el banco dice que no ha recibido el pago
- 4 semanas desde que el pago se envió por cheque a una dirección estándar
- 6 semanas desde que se envió el pago por correo, y tiene una dirección de reenvío registrada en la oficina local de correos
- 9 semanas desde que se envió el pago por correo y tiene una dirección en el extranjero



Media Contact: 202.317.4000 Public Contact: 800.829.1040 www.irs.gov/newsroom

Para iniciar un seguimiento de pago, envíe por correo o por fax un <u>Formulario 3911 (SP) Declaración del Contribuyente</u> sobre el Reembolso.

Tema C: Cálculo del Crédito tributario por hijos de 2021

P C1. ¿Cuál es el monto del Crédito tributario por hijos para 2021? (actualizada el XX de marzo de 2022)

R1. Para el año tributario 2021, el Crédito tributario por hijos incrementó de \$2,000 por hijo calificado a:

- \$3,600 para niños de 5 años o menos a finales de 2021; y
- \$3,000 para niños de 6 a 17 años a finales de 2021.

Nota: El crédito no reembolsable de \$500 para otros dependientes no ha cambiado. Para más información sobre el Crédito para otros dependientes, vea el <u>Anexo 8812 (Formulario 1040 (SP)), Créditos por hijos calificados y otros dependientes.</u>

P C2. ¿Se puede reducir la cantidad de mi Crédito tributario por hijos basado en la cantidad de mis ingresos de 2021? (agregada el 14 de junio de 2021)

R2. Si. El Crédito tributario por hijos se elimina gradualmente en dos pasos diferentes según su ingreso bruto ajustado modificado (AGI) en 2021.

La primera eliminación gradual puede reducir el Crédito tributario por hijos a \$2,000 por hijo.

• Es decir, el primer paso de eliminación gradual puede reducir solo el aumento de \$1,600 para los hijos que califican de 5 años o menos, y el aumento de \$1,000 para los hijos que califican de 6 a 17 años, a finales de 2021.

La segunda eliminación gradual puede reducir el Crédito tributario por hijos restante por debajo de \$2,000 por hijo.

Para más información sobre los montos de AGI modificados que reducen el Crédito tributario por hijos de 2021, vea las Preguntas C4 y C5, a continuación.

P C3. ¿Cuál es mi AGI modificado? (agregada el 14 de junio de 2021)

R3. Para propósitos del Crédito tributario por hijos y pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos, su AGI modificado es su ingreso bruto ajustado (del Formulario 1040 del IRS de 2020, línea 11, o del Formulario 1040 del IRS de 2019, línea 8b), más las siguientes cantidades que pueden aplicar a usted.

- Cualquier cantidad en la línea 45 o la línea 50 del <u>Formulario 2555, Ingresos de trabajo en el extranjero (en inglés)</u> del IRS de 2020 o 2019.
- Cualquier monto excluido de los ingresos brutos porque se recibió de fuentes en Puerto Rico o Samoa Americana.

Si no tiene ninguno de los anteriores, su AGI modificado es el mismo que su AGI.

P C4. ¿Cómo reduce la primera eliminación gradual el Crédito tributario por hijos de 2021 a \$2,000 por hijo? (agregada el 14 de junio de 2021)

R4. El Crédito tributario por hijos comienza a reducirse a \$2,000 por hijo si su ingreso bruto ajustado modificado en 2021 excede:





- \$150,000 si está casado y presenta una declaración conjunta o si presenta una declaración como viudo o viuda calificado;
- \$112,500 si presenta la declaración como jefe de familia o
- \$75,000 si es un contribuyente soltero o está casado y presenta una declaración por separado.

La primera eliminación gradual reduce el Crédito tributario por hijos en \$50 por cada \$1,000 (o fracción de los mismos) por el cual su AGI modificado excede el umbral de ingresos descrito anteriormente que se aplica a usted.

P C5. ¿Cómo reduce la segunda eliminación gradual el Crédito tributario por hijos de los \$2,000 restantes? (agregada el 14 de junio de 2021)

R5. El Crédito tributario por hijos no comenzará a reducirse por debajo de \$2,000 por hijo hasta que su AGI modificado en 2021 exceda:

- \$400,000 si está casado y presenta una declaración conjunta; o
- \$200,000 para todos los demás estados civiles tributarios.

La segunda eliminación gradual reduce el Crédito tributario por hijos en \$50 por cada \$1,000 (o fracción de los mismos) por los cuales su AGI modificado excede el umbral de ingresos descrito anteriormente que se aplica a usted.

Tema D: Cálculo del pago por adelantado del Crédito tributario por hijos

P D1. ¿Cómo se determinan los montos del pago por adelantado del Crédito tributario por hijos? (actualizada el XX de marzo de 2022)

R1. El IRS determinó los montos de su pago por adelantado del Crédito tributario por hijos estimando el monto del Crédito tributario por hijos que será elegible para reclamar en su declaración de impuestos de 2021 durante la temporada de presentación de impuestos de 2022.

Nuestra estimación de su Crédito tributario por hijos de 2021 fue basada en la información que se muestra en su declaración de impuestos procesada de 2020 (incluida la información que ingresó a la herramienta Non-filer Sign-up del Crédito tributario por hijos en IRS.gov en 2021). Si no habíamos procesado su declaración de impuestos de 2020 cuando determinamos el monto de su pago por adelantado del Crédito tributario por hijos para cualquier mes a partir de julio de 2021, calculamos el monto de su Crédito tributario por hijos de 2021 según la información que se muestra en su declaración de impuestos de 2019 (incluida la información que ingresó a la herramienta Non-Filers en IRS.gov en 2020). Si procesamos su declaración de 2020, volvimos a calcular sus pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos y ajustamos los pagos mensuales restantes.

El desembolso de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos comenzó en julio y continuó mensualmente hasta diciembre de 2021, generalmente según la información contenida en su declaración federal de impuesto de 2019 o 2020. Si es elegible para el Crédito tributario por hijos, pero no recibió pagos adelantados del Crédito tributario por hijos, puede reclamar el monto total del crédito cuando presente su declaración de impuestos de 2021 durante la temporada de presentación de impuestos de 2022.

Nota: Los montos del pago por adelantado del Crédito tributario por hijos no incluyen el crédito de \$500 para otros dependientes, que no es reembolsable. Para más información sobre el Crédito para otros dependientes, vea el <u>Anexo</u> 8812 (Formulario 1040 (SP)), Créditos por hijos calificados y otros dependientes.



Media Contact: 202.317.4000 Public Contact: 800.829.1040 www.irs.gov/newsroom



P D2. ¿Cuánto recibieron las personas elegibles en pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos? (actualizada el 11 de enero de 2022)

R2. El monto total del pago por adelantado del Crédito tributario por hijos de una persona elegible igualó la mitad del monto de su Crédito tributario por hijos estimado para 2021. Esta cantidad se dividió en pagos por adelantado mensuales.

Como resultado:

- Por cada hijo calificado de 5 años o menos, generalmente la persona elegible recibió \$300 cada mes. Eso se determinó dividiendo \$3,600 por la mitad, que es \$1,800. Seis pagos mensuales de \$300 le proporcionó a la persona elegible \$1,800.
- Por cada hijo calificado de 6 a 17 años, generalmente la persona elegible recibió \$250 cada mes. Eso se determinó dividiendo \$3,000 por la mitad, que es \$1,500. Seis pagos mensuales de \$250 le proporcionó a la persona elegible \$1,500.

Tema E: Proceso del pago por adelantado del Crédito tributario por hijos

P E1. ¿Cuándo recibieron las personas elegibles los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos? (actualizada el 11 de enero de 2022)

R1. Los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos se desembolsaron en cuotas mensuales a partir de julio hasta diciembre de 2021.

Desembolsos en cuotas mensuales de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos de 2021

Mes de pago	Fecha de pago
julio	15/7/2021
agosto	13/8/2021
septiembre	15/9/2021
octubre	15/10/2021
noviembre	15/11/2021
diciembre	15/12/2021

P E2. ¿Cómo recibieron las personas elegibles los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos? (actualizada el 20 de mayo de 2022)

R2. Si el IRS recibió la información bancaria de la persona elegible, se envió el pago como depósito directo.

Por lo general, usamos información de cuentas bancarias de las siguientes fuentes, en el siguiente orden:

 Información de la cuenta bancaria que la persona elegible ingreso en el Portal de actualización del Crédito tributario por hijos.

Media Contact: 202.317.4000 Public Contact: 800.829.1040 www.irs.gov/newsroom



- La declaración de impuestos de 2020 de la persona elegible, incluida la información que se ingresó en la herramienta Non-filer Sign-up del Crédito tributario por hijos.
- La declaración de impuestos de 2019 de la persona elegible, incluida la información que ingresó en la herramienta Non-Filers en IRS.gov en 2020.
- Información de la cuenta bancaria que la persona elegible le proporcionó a otra agencia federal para recibir beneficios federales, incluidos los beneficios del Seguro Social, los beneficios de Asuntos de Veteranos y los beneficios de la Junta de Jubilación Ferroviaria.

Si no teníamos información de depósito directo de ninguna de las fuentes descritas anteriormente, la Oficina del Servicio Fiscal del Tesoro nos proporcionó información de la cuenta bancaria:

- De donde la persona elegible recibió un pago del gobierno de los EE. UU., incluso a través de una tarjeta de débito Direct Express (en inglés), o
- Que la Oficina de Administración de Personal usó para las asignaciones de nómina federal del individuo elegible.

Si no tuvimos la información de la cuenta bancaria para emitir un depósito directo, enviamos los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos por correo.

P E3. ¿Cómo supieron las personas elegibles que recibieron pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos? (actualizada el 20 de mayo de 2022)

R3. Si una persona elegible recibió pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos mediante depósito directo en su cuenta bancaria, el estado de la cuenta bancaria del individuo elegible identificó esos pagos a través de la siguiente descripción: "IRS TREAS 310 CHILDCTC".

Si la persona elegible recibió pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos a través de cheques del Tesoro por correo, la descripción de esos cheques del Tesoro proporcionó la siguiente descripción: "Advance Child Tax Credit Payment".

Tema F: Actualización de la información de su Crédito tributario por hijos durante 2021

P F1. ¿Qué sucede si reclamo un hijo en mi declaración de impuestos de 2021 pero no lo reclamo en mi declaración de impuestos de 2020? (actualizada el 20 de mayo de 2022)

R1. Sus pagos por adelanto del Crédito tributario por hijos se basaron en los hijos que reclamó para el Crédito tributario por hijos en su declaración de impuestos de 2020 (o declaración de impuestos de 2019, si su declaración de impuestos de 2020 no se procesó a la fecha de determinación de pago para cualquier de sus pagos por adelantado mensuales de Crédito tributario por hijos).

Si no recibió pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos por un hijo calificado que reclamará en 2021, puede reclamar el monto total de su Crédito tributario por hijos permitido para ese hijo cuando presente su declaración de impuestos de 2021.

P F2. ¿Cómo pueden el Crédito tributario por hijos ampliado y aumentado y los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos, junto con la retención actual del impuesto de mi pago, afectar la cantidad de mi reembolso de impuestos o el saldo adeudado en mi declaración de impuestos para 2021? (actualizada el 20 de mayo de 2022)



Media Contact: 202.317.4000 Public Contact: 800.829.1040 www.irs.gov/newsroom

R2. A partir de julio de 2021, el IRS comenzó a hacer pagos mensuales por adelantado del Crédito tributario por hijos de 2021 a los contribuyentes. Para muchos contribuyentes, el monto del Crédito tributario por hijos de 2021 también ha aumentado en comparación con el monto del Crédito tributario por hijos de 2020. Sin embargo, los pagos por adelantado totales pueden ser mayores que cualquier aumento en el crédito de 2021, dependiendo de las circunstancias del contribuyente. Para los contribuyentes en esta situación que no ajustaron la retención del impuesto sobre el ingreso de su salario en 2021 (y no cancelaron su inscripción de los pagos por adelantado mensuales), el monto de su reembolso de impuestos recibido en 2022 puede disminuir en comparación con el reembolso recibido en 2021, o el saldo adeudado en 2022 con su declaración de impuestos de 2021 puede aumentar en comparación con el saldo adeudado en 2021. Algunos contribuyentes también pueden pasar de recibir un reembolso en 2021 a adeudar un saldo en 2022.

Por lo tanto, si recibió un reembolso pequeño o tenían un saldo adeudado cuando presentaron su declaración de impuestos para 2020 en 2021 pudo haber cancelado su inscripción de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos, actualizando su Formulario W-4 ingresando una cantidad adicional que se retendrá en cada período de pago en el paso 4c del formulario, o realizó pagos de impuestos estimados trimestrales para el resto de 2021.

Para más información sobre cómo se calcularon y desembolsaron los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos, vea el <u>Tema D: Cálculo del pago por adelantado del Crédito tributario por hijos</u> y el <u>Tema E: Proceso del pago por adelantado del Crédito tributario por hijos</u>.

Tema G: Cómo recibir pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos

P G1. ¿Qué puedo hacer si creo que el monto de mi pago por adelantado del Crédito tributario por hijos fue incorrecto durante un mes? (actualizada el 20 de mayo de 2022)

R1. Primero, debe revisar la Carta 6417 que el IRS le enviará por correo antes de recibir su primer pago por adelantado del Crédito tributario por hijos. Esta carta le informará el monto estimado de su Crédito tributario por hijos para el año tributario 2021 y los montos de sus pagos por adelantado estimados del Crédito tributario por hijos.

El desembolso de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos comenzó en julio y continuó cada mes hasta diciembre de 2021, generalmente según la información contenida en su declaración federal de impuesto de 2019 o 2020. Si es elegible para el Crédito tributario por hijos, pero no recibió una porción o todos sus pagos adelantados del Crédito tributario por hijos, puede reclamar el monto total del crédito cuando presente su declaración de impuestos de 2021 durante la temporada de presentación de impuestos de 2022.

P G2. ¿Se redujo alguno de mis pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos si debía impuestos de años anteriores u otras deudas federales o estatales? (actualizada el 11 de enero de 2022)

R2. No. Los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos no fueron reducidos (es decir, compensados) por impuestos vencidos de años anteriores u otras deudas federales o estatales que usted adeude.

Sin embargo, si recibe un reembolso cuando presenta su declaración de impuestos de 2021, cualquier monto restante de Crédito tributario por hijos incluido en su reembolso puede estar sujeto a compensación por deudas tributarias u otras deudas federales o estatales que adeude.

P G3. ¿Se compensaron mis pagos por adelantados del Crédito tributario por hijos si mi cónyuge o yo debíamos manutención de hijos vencida? (actualizada el 11 de enero de 2022)

R3. No.



Media Contact: 202.317.4000 Public Contact: 800.829.1040 www.irs.gov/newsroom

P G4. ¿Mis pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos estaban sujetos a embargo? (actualizada el 11 de enero de 2022)

R4. Sí. Los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos no fueron exentos de embargo por parte de acreedores no federales según la ley federal. Por lo tanto, en la medida en que lo permitan las leyes de su gobierno estatal y local, sus pagos por adelantados del Crédito tributario por hijos pudieran haber estado sujetos a embargo por parte de su gobierno estatal, local y acreedores privados, incluso de conformidad con una orden judicial que involucre a una parte no federal. (que puede incluir multas relacionadas con un delito, cuotas administrativas de la corte, restitución y otras deudas ordenadas por la corte).

Sin embargo, algunos estados e instituciones financieras han optado por actuar para proteger estos pagos, y estos pagos estaban protegidos contra la compensación por parte del gobierno federal. Por ejemplo, si un contribuyente tiene un fallo en su contra obtenido por una parte privada, pero también adeuda impuestos federales evaluados, el IRS no sometió el pago a compensación con respecto a los impuestos federales.

P G5. ¿Necesité presentar un Reclamo de cónyuge perjudicado (Formulario 8379, Asignación de cónyuge perjudicado) si mi cónyuge tuvo una deuda federal o estatal, pero yo no? (actualizada el 11 de enero de 2022)

R5. No. Los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos no se redujeron (es decir, compensados) por impuestos vencidos de años anteriores u otras deudas federales o estatales que su cónyuge debía.

Sin embargo, si presenta una declaración de impuestos conjunta de 2021 con su cónyuge y recibe un reembolso, cualquier monto restante de Crédito tributario por hijos incluido en su reembolso puede estar sujeto a compensación por deudas tributarias u otras deudas federales o estatales que su cónyuge deba. Puede presentar el <u>Formulario 8379</u> (en inglés) con su declaración de impuestos de 2021.

P G6. Presenté mi declaración de impuestos de 2020 con una dirección en los EE. UU., pero mi hijo y yo no vivimos en los Estados Unidos. En 2021, recibí la Carta 6417 a mi dirección en los EE. UU. indicando que el IRS desembolsó los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos. ¿Qué necesito hacer ahora? (actualizada el 20 de mayo de 2022)

R6. No tuvo derecho a adelantar pagos del Crédito tributario por hijos. Puede ser elegible para reclamar el Crédito tributario por hijos cuando presente su declaración de impuestos de 2021 pero es posible que no pueda reclamar los \$3,000 o \$3,600 por hijo calificado porque su hogar principal está fuera de los Estados Unidos durante más de la mitad de 2021. Los pagos por adelantado que le enviamos pueden haber excedido la cantidad del Crédito tributario por hijos que podrá reclamar en su declaración de impuestos de 2021 el próximo año. Para más información, consulte el <u>Tema H:</u> Conciliación de sus pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos en su declaración de impuestos de 2021.

P G7. Recibí uno o más pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos para mi hijo que califica, pero ese hijo se mudó con su otro padre en marzo de 2021. ¿Qué podría haber hecho? (actualizada el 20 de mayo de 2022)

R7. Podría haber tomado una de las siguientes medidas:

- Acordado con el otro padre de su hijo que califica que le permita reclamar a ese hijo por el Crédito tributario por hijos para 2021. Tiene que recibir del otro padre de su hijo un <u>Formulario 8332 firmado, Liberación/Revocación</u> <u>de Liberación de Reclamación de Exención para el Hijo por parte del padre con custodia (en inglés)</u>, y adjúntelo a su declaración de impuestos de 2021 en la que reclama el Crédito tributario por hijos.
- Considerado usar el Portal de Actualización del Crédito tributario por hijos (CTC UP) para cancelar la inscripción y
 no recibir pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos o para eliminar a ese hijo de la información del
 Crédito tributario por hijos proporcionada al IRS. Como resultado, los montos de su futuro pago por adelantado



Media Contact: 202.317.4000 Public Contact: 800.829.1040 www.irs.gov/newsroom

del Crédito tributario por hijos se habrían reducido para tener en cuenta su cancelación de la inscripción o remoción de ese niño. (El Portal de Actualización ya no está disponible).

Si no tomó ninguna medida, es posible que deba reembolsar al IRS el monto de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos que recibió y que se basan en ese hijo cuando presente su declaración de impuestos de 2021 el próximo año.

P G8. Si denuncié que fui víctima de robo de identidad relacionado con los impuestos, ¿cómo podría haberme asegurado de recibir pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos? (actualizada el 11 de enero de 2022)

R8. Si denunció que es víctima de un <u>robo de identidad relacionado con los impuestos</u>, el IRS no le habría desembolsado los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos hasta que se haya resuelto el problema del robo de identidad relacionado con los impuestos.

P G9. Si sospecho que he sido víctima de robo de identidad relacionado con los impuestos, ¿qué puedo hacer para garantizar recibir pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos? (actualizada el 20 de mayo de 2022)

R9. Si cree que es víctima de un robo de identidad relacionado con los impuestos y no ha denunciado el problema del robo de identidad relacionado con los impuestos al IRS, debe tomar medidas para protegerse. Notifique al IRS mediante la presentación del <u>Formulario 14039 (SP)</u>, <u>Declaración jurada sobre el robo de identidad</u> a través de <u>Robodeidentidad gov</u> o a través de la presentación del <u>Formulario 14039</u> en papel.

El IRS no le habría desembolsado los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos hasta que se haya resuelto su problema de robo de identidad relacionado con los impuestos. Si no recibió pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos por un hijo que califica que reclamará en 2021, puede reclamar el monto total de su Crédito tributario por hijos permitido para ese hijo cuando presente su declaración de impuestos de 2021.

P G10. ¿Qué necesitaba hacer para recibir los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos? (actualizada el 20 de mayo de 2022)

R10. Usaremos su declaración de impuestos de 2019 o 2020, o la información que ingresó en la herramienta Non-Filer en IRS.gov en 2020 para inscribirse para los Pagos de impacto económico, para determinar si calificó e inscribirlo automáticamente. No fue necesario que tomara ninguna acción adicional.

Si no tuvo que declarar sus impuestos este año o el año pasado, y no se inscribió para los Pagos de impacto económico el año pasado, es posible que pueda reclamar el Crédito tributario por hijos por cualquier monto que no haya recibido cuando presento su declaración de impuestos de 2021.

P G11. ¿Por qué recibí mi pago por adelantado mensual del Crédito tributario por hijos como un cheque impreso por correo? (actualizada el 20 de mayo de 2022)

R11. El IRS envió su pago por adelantado del Crédito tributario por hijos como un cheque en papel por correo si el no teníamos la información de su cuenta bancaria para enviarle un pago por depósito directo.

Además, si tenía una cuenta bancaria cerrada o inválida en el archivo, el IRS volvió a emitir su pago como un cheque en papel por correo.





Tema H: Conciliación de sus pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos en su declaración de impuestos de 2021

P H1. ¿Cómo concilio mis pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos y mi Crédito tributario por hijos en mi declaración de impuestos de 2021? (actualizada el 20 de mayo de 2022)

R1. Cuando presente su declaración de impuestos de 2021, deberá comparar:

- 1. El monto total de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos que recibió durante 2021; con
- 2. La cantidad del Crédito tributario por hijos que puede reclamar correctamente en su declaración de impuestos de 2021.

Monto en exceso del Crédito tributario por hijos: si el monto de su Crédito tributario por hijos excede el monto total de sus pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos, puede reclamar el monto restante de su Crédito tributario por hijos en su declaración de impuestos de 2021.

Monto del pago por adelantado del Crédito tributario por hijos en exceso: si recibió un monto total de pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos que excede el monto del Crédito tributario por hijos que puede reclamar adecuadamente en su año tributario 2021, es posible que deba devolver al IRS una parte o la totalidad de ese pago en exceso.

En enero de 2022, el IRS envió la Carta 6419 para proporcionarle el monto total de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos que le fueron desembolsados durante el 2021. Guarde esta carta con respecto a sus pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos con sus registros tributarios. Es posible que deba consultar esta carta cuando presente su declaración de impuestos de 2021.

P H2. ¿Cómo puede ser mayor el monto total de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos que el monto de mi Crédito tributario por hijos de 2021? (actualizada el 20 de mayo de 2022)

R2. El monto de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos que recibió durante 2021 se basa en el cálculo del IRS del monto del Crédito tributario por hijos que se le permitiría correctamente para el año tributario 2021. La ley requiere que ese cálculo se base en:

- 1. Su declaración del año tributario 2020 o, si esa declaración no está disponible, su declaración del año tributario 2019 (incluido una declaración de impuestos de 2019 presentada a través de la herramienta Non-Filer para los Pagos de impacto económico en IRS.gov, o una declaración de impuestos de 2020 presentado a través de la herramienta Non-filer Sign-up del Crédito tributario por hijos).
- 2. Cualquier información actualizada que le proporcionó al IRS en 2021, incluida la información proporcionada a través del Portal de Actualización del Crédito tributario por hijos (CTC UP). (El portal ya no está disponible).

Las situaciones familiares y de la vida pueden cambiar a lo largo de un año determinado. La siguiente lista proporciona ejemplos de cambios que podrían haber resultado en pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos en exceso.

- Un hijo calificado que residió con usted puede haber cambiado de hogar durante 2021 y residió más de la mitad del año tributario 2021 con una persona diferente.
- Sus ingresos aumentaron en 2021.
- Su estado civil tributario cambió para 2021.



Media Contact: 202.317.4000 Public Contact: 800.829.1040 www.irs.gov/newsroom

Su hogar principal era fuera de los Estados Unidos durante más de la mitad de 2021.

Como resultado de estos tipos de cambios familiares y de vida, es posible que haya recibido una cantidad total de pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos que exceda la cantidad del Crédito tributario por hijos que se le permite en su declaración de impuestos de 2021.

Para obtener más información sobre la elegibilidad para pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos, incluida la definición de su vivienda principal, consulte el <u>Tema B: Elegibilidad para pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos y el Crédito tributario por hijos de 2021.</u>

P H3. ¿Tendré que devolver al IRS los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos si fueron mayores que el monto del Crédito tributario por hijos que se me permite en mi declaración de impuestos de 2021? (actualizada el 11 de enero de 2022)

R3. Quizás. Si califica para la protección de devolución de pago descrita aquí en Tema H, se le excusará de pagar parte o la totalidad del exceso. Si no califica para la protección de devolución de pago, deberá declarar el monto total en exceso en su declaración de impuestos de 2021 como impuesto federal adicional. Este impuesto federal adicional reducirá el monto de su reembolso de impuestos o aumentará el total de impuestos adeudados para 2021.

P H4. ¿Cómo sé si no califico para la protección de devolución de pago para los contribuyentes basado en sus ingresos durante 2021? (actualizada el 1ro de febrero de 2021)

R4. No calificará para ninguna protección de devolución de pago si su ingreso bruto ajustado (AGI) modificado es igual o superior a los montos enumerados a continuación según el estado civil de su declaración de impuestos de 2021.

- \$120,000 si está casado y presenta una declaración conjunta o si presenta una declaración como viudo o viuda calificada;
- \$100,000 si presenta la declaración como jefe de familia; y
- \$80,000 si es un contribuyente soltero o está casado y presenta una declaración por separado.

Para obtener información sobre la definición de AGI modificado, consulte el <u>Tema C: Cálculo del Crédito tributario por hijos de 2021</u>.

P H5. ¿Cómo sé si califico para la protección de devolución de pago total para contribuyentes según los ingresos durante 2021? (agregada el 14 de junio de 2021)

R5. Usted califica para la protección de devolución de pago total y no tendrá que devolver ningún monto en exceso si su hogar principal estuvo en los Estados Unidos durante más de la mitad de 2021 y su AGI para 2021 es igual o inferior al siguiente monto según su estado civil para efectos de la declaración de impuestos de 2021:

- \$60,000 si es casado y presenta una declaración conjunta o si presenta una declaración como viudo o viuda calificado;
- \$50,000 si presenta la declaración como jefe de familia; y
- \$40,000 si es un contribuyente soltero o es casado y presenta una declaración por separado.

Su protección de devolución de pago puede ser limitada si su AGI modificado excede estos montos o si su vivienda principal no estuvo en los Estados Unidos durante más de la mitad de 2021.

Para obtener más información sobre la definición de su vivienda principal, consulte el <u>Tema B: Elegibilidad para pagos</u> <u>por adelantado del Crédito tributario por hijos y el Crédito tributario por hijos de 2021</u>. Para obtener información sobre la definición de AGI modificado, consulte el <u>Tema C: Cálculo del Crédito tributario por hijos de 2021</u>.





P H6: Si califico para la protección de devolución de pago, ¿a qué nivel de alivio de devolución calificaré? (agregada el 14 de junio de 2021)

R6: Si califica para la protección de devolución de pago, el monto de su obligación tributaria por los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos en exceso se reduce hasta el monto total de la protección de devolución de pago. El monto total de la protección de devolución de pago es igual a \$2,000, multiplicado por lo siguiente:

- La cantidad de hijos calificados que el IRS tomó en cuenta al determinar el cálculo inicial del IRS de sus pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos, menos
- El número de hijos que califican que se tiene en cuenta adecuadamente para determinar el monto del Crédito tributario por hijos permitido en su declaración de impuestos de 2021.

Ejemplo: Reclamó correctamente a tres hijos calificados en su declaración de impuestos de 2020, pero sólo reclamó un hijo calificado en su declaración de impuestos de 2021. Puede recibir hasta \$4,000 en protección de devolución de pago (es decir, \$2,000 por cada hijo calificado en exceso) si califica.

Podrá aplicar el monto total de protección de devolución de pago de \$2,000 por cada hijo que califica en exceso si su AGI es igual o inferior a las siguientes cantidades según el estado civil en su declaración de impuestos de 2021:

- \$60,000 si es casado y presenta una declaración conjunta o si presenta una declaración como viudo o viuda que califica;
- \$50,000 si presenta la declaración como jefe de familia; y
- \$40,000 si es un contribuyente soltero o es casado y presenta una declaración por separado.

Para obtener información sobre la definición de AGI modificado, consulte el <u>Tema C: Cálculo del Crédito tributario por</u> hijos de 2021.

P H7. ¿Mi monto de protección de devolución de pago por pagos adelantados del Crédito tributario por hijos en exceso disminuye si mi ingreso bruto ajustado (AGI) es mayor que el monto de AGI que me calificaría para la protección de devolución de pago total? (actualizada el 11 de enero de 2022)

R7. Sí. El monto de su protección de devolución de pago disminuirá basado en cuanto mayor sea su AGI que los siguientes montos según el estado civil en su declaración de impuestos de 2021:

- \$60,000 si es casado y presenta una declaración conjunta o si presenta una declaración como viudo o viuda que califica;
- \$50,000 si presenta la declaración como jefe de familia; y
- \$40,000 si es un contribuyente soltero o es casado y presenta una declaración por separado.

Este monto de protección de devolución de pago se elimina gradualmente, o se reduce, a medida que su AGI modificado excede el monto anterior. El monto de su protección de devolución de pago será igual a \$0 y el monto de su devolución de pago no se reducirá cuando su AGI modificado sea igual o superior a esta cantidad mayor según el estado civil en su declaración de impuestos de 2021:

- \$120,000 si es casado y presenta una declaración conjunta o si presenta una declaración como viudo o viuda que califica;
- \$100,000 si presenta la declaración como cabeza de familia; u
- \$80,000 si es un contribuyente soltero o es casado y presenta una declaración por separado.

Ejemplo: Presentó una declaración conjunta con su cónyuge para el año tributario 2020 y reclamó correctamente el Crédito tributario por hijos para tres hijos calificados. El IRS calculó el monto total del pago por adelantado del Crédito



Media Contact: 202.317.4000 Public Contact: 800.829.1040 www.irs.gov/newsroom

tributario por hijos según estos hijos calificados. Sin embargo, cuando presenta su declaración de impuestos conjunta de 2021 con un ingreso bruto ajustado modificado de \$75,000, reclama el Crédito tributario por hijos sólo por un hijo calificado y, por lo tanto, tiene dos hijos calificados en exceso. Su AGI modificado de \$75,000 excede su umbral de AGI modificado de \$60,000 que se aplica en un 25 por ciento. Su cantidad potencial de protección de devolución de pago total de \$4,000 (es decir, \$2,000 por cada hijo que califica en exceso) se reduce en un 25 por ciento a \$3,000.

P H8. ¿Qué sucede si tengo un saldo adeudado al IRS debido a los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos en exceso, pero no puedo hacer el pago del saldo adeudado al presentar mi declaración de impuestos de 2021? (agregada el 14 de junio de 2021)

R8. La mayoría de las personas que necesitan devolver el exceso de pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos liquidarán ese saldo mediante una reducción en su reembolso de su declaración federal de impuestos. Sin embargo, si adeuda un saldo que excede su reembolso, el IRS normalmente trabaja con los contribuyentes que adeudan cantidades que no pueden pagar. El proceso para hacer un arreglo de pago para estos saldos adeudados es el mismo que para otros saldos tributarios. Para obtener más información sobre cómo pagar su obligación tributaria federal vencida, consulte la página Cómo pagar sus impuestos.

P H9. ¿El IRS me dará información que me ayude a conciliar mis pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos en mi declaración de impuestos de 2021? (actualizada el 20 de mayo de 2022)

R9. Sí. En enero de 2022, el IRS envió la Carta 6419 para proporcionarle el monto total de los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos que le fueron desembolsados durante el 2021.

Importante: Guarde esta carta con respecto a sus pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos con sus archivos tributarios. Es posible que deba consultar esta carta cuando presente su declaración de impuestos de 2021.

Esta carta se enviará por correo a su dirección registrada a partir de la fecha de envío de la carta. Por lo general, esta será la dirección que usó en su declaración de impuestos más reciente.

Si no tiene esta carta, puede consultar su cuenta en línea para ver los montos de sus pagos.

Tema I: Residentes del territorio de EE. UU. y pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos

P I1. Si soy residente de Puerto Rico, ¿fui elegible para recibir un pago por adelantado del Crédito tributario por hijos? (actualizada el 11 de enero de 2022)

R1. No. No fue elegible para recibir un pago por adelantado de Crédito tributario por hijos, pero puede ser elegible para reclamar el Crédito tributario por hijos para sus hijos calificados en su:

- Formulario 1040-PR de 2021
- Formulario 1040-SS (en inglés) de 2021
- Otro formulario de la serie 1040 presentado ante el IRS

Para obtener información adicional, visite IRS.gov o consulte las instrucciones para el <u>Formulario 1040-PR</u> o el <u>Formulario 1040-SS (en inglés)</u> PDF. O, si presenta otro formulario de la serie 1040 ante el IRS, consulte el <u>Anexo 8812</u> (Formulario 1040 (SP)) y las Instrucciones del Anexo 8812 (en inglés).





P I2. Para los residentes de Puerto Rico, ¿cómo ha cambiado el Crédito tributario por hijos para 2021? (agregada el 14 de junio de 2021)

R2. La cantidad máxima del Crédito tributario por hijos para 2021 ha aumentado de \$2,000 a \$3,000 para hijos de 6 a 17 años (\$3,600 para hijos de 5 años o menos) a finales de 2021. Puede reclamar este crédito aumentado, incluso si no tiene ganancias o pagar impuestos de Seguro Social de EE. UU., el requisito de tener 3 hijos calificados se eliminó a partir de 2021, y sólo necesita un hijo calificado para reclamar el Crédito tributario por hijos en:

- El Formulario 1040-PR
- El Formulario 1040-SS (en inglés)
- Otro formulario de la serie 1040 presentado ante el IRS para 2021

P 13. Si soy residente de Samoa Americana, las Islas Marianas del Norte, Guam o las Islas Vírgenes de los Estados Unidos, ¿fui elegible para recibir un pago por adelantado del Crédito tributario por hijos? y, ¿cómo ha cambiado el Crédito tributario por hijos para 2021? (actualizada el 11 de enero de 2022)

R3. Pudo haber sido elegible para los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos con la agencia tributaria de su territorio de EE. UU. Comuníquese con la agencia tributaria de su territorio local para obtener información adicional sobre los pagos por adelantado y otros cambios en el Crédito tributario por hijos.

P I4. Soy ciudadano o residente de uno de los Estados Libremente Asociados (Estados Federados de Micronesia, República de las Islas Marshall o República de Palau). ¿Fui elegible para un pago por adelantado del Crédito tributario por hijos? ¿Soy elegible para el Crédito tributario por hijos? (actualizada el 11 de enero de 2022)

R4. El estado de ciudadanía o residencia en los Estados Libremente Asociados, por sí solo, no le da derecho para recibir los pagos adelantados del Crédito tributario por hijos o el Crédito tributario por hijos. Si su vivienda principal estaba en los 50 estados o en el Distrito de Columbia durante más de la mitad del año, puede ser elegible para el Crédito tributario por hijos y puede haber sido elegible para un pago por adelantado de este crédito con el IRS.

Si es residente de Puerto Rico, puede ser elegible para el Crédito tributario por hijos con el IRS, pero usted no era elegible para un pago por adelantado de este crédito.

Si usted es residente de Samoa Americana, las Islas Marianas del Norte, Guam o las Islas Vírgenes de los EE. UU., es posible que haya sido elegible para pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos con la agencia tributaria del territorio de EE. UU. Comuníquese con la agencia tributaria de su territorio local para obtener información adicional sobre los pagos por adelantado y otros cambios en el Crédito tributario por hijos.

Tema J: Cancelación de inscripción de los pagos por adelantado

P J1. ¿Por qué debería cancelar mi inscripción? (actualizada el 20 de mayo de 2022)

R1. Es posible que las personas hayan escogido cancelar su inscripción para recibir pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos por varias razones, incluso si espera que la cantidad de impuestos que adeuda sea mayor que su reembolso esperado cuando presente su declaración de impuestos de 2021.

Los pagos que recibe son un pago por adelantado del Crédito tributario por hijos que normalmente recibiría cuando presente su declaración de impuestos de 2021. Debido a que estos créditos se pagan por adelantado, cada dólar que reciba reducirá la cantidad de Crédito tributario por hijos que reclamará en su declaración de impuestos de 2021. Esto



Media Contact: 202.317.4000 Public Contact: 800.829.1040 www.irs.gov/newsroom

significa que al aceptar pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos, la cantidad de su reembolso puede reducirse o la cantidad de impuestos que adeuda puede aumentar.

Puede evitar adeudar impuestos al IRS si cancela su inscripción y reclama todo el crédito cuando presenta su declaración de impuestos de 2021

Tema K: Verificación de su identidad para ver su Cuenta en línea

P K1. ¿Por qué debo autenticar mi identidad? (agregada el 22 de junio de 2021)

R1. El IRS debe asegurarse de que usted es usted, y no alguien que finge ser usted, antes de que le otorguemos acceso a la información confidencial de su cuenta. La verificación de su identidad ayuda a mantener su información segura y a prevenir el fraude y el robo de identidad.

P K2. ¿Cómo autentico mi identidad? (actualizada el 20 de mayo de 2022)

R2. Si es un usuario nuevo de la Cuenta en línea, debe crear una cuenta ID.me en el IRS y verificar su identidad. ID.me es un proveedor de servicios de credenciales de confianza seleccionado para respaldar los servicios de inicio de sesión de IRS.gov.

ID.me usa lo último en tecnología de verificación de identidad para autenticar su identidad de forma rápida y sencilla. Obtenga más información sobre ID.me y el proceso de verificación del IRS en <u>Iniciar sesión o Crear una cuenta nueva (en inglés)</u>.

Si tiene una cuenta existente con el IRS, use su nombre de usuario y contraseña de Acceso Seguro (Secure Access) e ingrese el código de seguridad como parte del proceso de autenticación multifactor (MFA). Si tiene una cuenta existente con ID.me de un gobierno estatal o agencia federal, puede usar su correo electrónico y contraseña y completar MFA.

P K3. Soy menor de 18 años y me dijeron que no puedo autenticarme; ¿Qué debo hacer? (actualizada el 20 de mayo de 2022)

R3. ID.me autentica a las personas mayores de 18 años. Si necesita ayuda para verificar su identidad o para enviar un ticket de soporte, puede visitar <u>el sitio de ayuda del IRS de ID.me (en inglés)</u>. Si no puede verificar su identidad en línea, consulte nuestras <u>opciones alternativas</u>.

P K4. ¿ID.me retendrá mi información? (agregada el 22 de junio de 2021)

R4. Sí, como proveedor de servicios de credenciales certificado según los estándares federales, se requiere que ID.me almacene la información de la persona. ID.me protege todos los datos confidenciales con un cifrado más fuerte que muchas instituciones financieras.

P K5. No puedo verificar mi identidad. ¿Qué debo hacer? (actualizada el 20 de mayo de 2022)

R5. Si es un usuario nuevo de la Cuenta en línea, debe crear una cuenta ID.me en el IRS para verificar su identidad. Puede obtener ayuda para verificar su identidad con ID.me en el sitio de <u>ayuda de ID.me (en inglés)</u>. ID.me es un proveedor de servicios de credenciales de confianza seleccionado para respaldar los servicios de inicio de sesión de IRS.gov.



Media Contact: 202.317.4000 Public Contact: 800.829.1040 www.irs.gov/newsroom

Si necesita ayuda para verificar su identidad o para enviar un ticket de soporte, puede visitar <u>el sitio de ayuda del IRS de ID.me (en inglés)</u>. Si no puede verificar su identidad en línea, consulte nuestras <u>opciones alternativas</u>.

P K6. Cuando llamo al IRS para pedir ayuda para autenticar mi identidad, ¿qué actualizaciones de información puedo proporcionar? (actualizada el 20 de mayo de 2022)

R6. Usted puede actualizar su dirección.

Tema L: Preguntas frecuentes sobre custodia compartida

P L1. El otro padre de mi hijo y yo compartimos su custodia. ¿Cómo decidió el IRS cuál de nosotros recibirá pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos? (actualizada el 20 de mayo de 2022)

R1. El IRS determinó quién recibió los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos de 2021 según la información de su declaración de impuestos de 2020, o su declaración de 2019 si el IRS no hubiera procesado su declaración de 2020. En otras palabras, si reclamó el Crédito tributario por hijos para su hijo en su declaración de 2020, usted hubiera recibido los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos. Si el otro padre de su hijo reclamó el Crédito tributario por hijos en su declaración de impuestos de 2020, entonces ese padre hubiera recibido los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos.

Si usted sabía que no era elegible para reclamar el Crédito tributario por hijos en su declaración de 2021 (la que vence en abril de 2022), entonces podría haber cancelado su inscripción para dejar de recibir pagos mensuales. Recibir pagos mensuales durante 2021 podría significar que tenga que pagar esos pagos cuando presente su declaración de impuestos. Si las cosas cambiaron nuevamente y tiene derecho al Crédito tributario por hijos para 2021, puede reclamar el monto total en su declaración de impuestos cuando presente.

P L2. El otro padre de mi hijo y yo acordamos que, para efectos del impuesto federal sobre el ingreso, reclamaré a nuestro hijo por cada año par, mientras que el otro padre lo reclamará por cada año impar. Reclamé el Crédito tributario por hijos para nuestro hijo en mi declaración de impuestos de 2020. ¿Por qué el IRS me desembolsó los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos de 2021 aunque yo no reclame el Crédito tributario por hijos en mi declaración de impuestos de 2021? (actualizada el 20 de mayo de 2022)

R2. Debido a que reclamó a su hijo en su declaración de impuestos de 2020, el IRS le desembolsó automáticamente los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos, aunque sabía que usted no reclamaría a su hijo en su declaración de impuestos de 2021. Cuando presente su declaración de impuestos de 2021 (la que vence en abril de 2022), podría tener que devolver los pagos por adelantado que excedan el Crédito tributario por hijos que tiene derecho a reclamar en esa declaración. Se le puede excusar de reembolsar parte o la totalidad del monto excedente si califica para la protección de reembolso. Para más información sobre la protección de pago, vea el Tema H: Conciliación de sus pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos en su declaración de impuestos de 2021.

Si usted sabía que no reclamaría el Crédito tributario por hijos en su declaración de 2021, entonces podría haber cancelado la inscripción para dejar de recibir pagos mensuales. Si las cosas cambiaron nuevamente y tiene derecho al Crédito tributario por hijos para 2021, puede reclamar el monto total en su declaración de impuestos.

P L3. El otro padre de mi hijo recibió los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos a pesar de que yo reclamaré el Crédito tributario por hijos para nuestro hijo en mi declaración de impuestos de 2021. ¿Aún podré reclamar el Crédito tributario por hijos completo? (actualizada el 11 de enero de 2022)



Media Contact: 202.317.4000 Public Contact: 800.829.1040 www.irs.gov/newsroom

R3. Sí. Podrá reclamar el monto total del Crédito tributario por hijos para su hijo en su declaración de impuestos de 2021 incluso si el otro padre recibió pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos. El otro padre debería haber cancelado su inscripción para recibir pagos por adelantado, pero su decisión no afectará su capacidad para reclamar el Crédito tributario por hijos.

Tema M: Preguntas frecuentes relacionadas con la inmigración

P M1. No tengo un Número de Seguro Social (SSN), pero tengo un Número de Identificación Personal del Contribuyente (ITIN) del IRS. ¿Soy elegible para el Crédito tributario por hijos? (actualizada el 11 de enero de 2022)

R1. Sí. Usted y su cónyuge, si están casados y presentan una declaración conjunta, deben tener un Número de Seguro Social (SSN) o un Número de Identificación Personal del Contribuyente del IRS (ITIN) para ser elegible para el Crédito tributario por hijos.

Era elegible para recibir pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos solo si usó su SSN o ITIN correcto cuando presentó una declaración de impuestos de 2020 o una declaración de impuestos de 2019 (incluyendo una declaración presentada usando la herramienta Non- Filers en IRS.gov en 2020 o en herramienta Non-filer Sign-up del Crédito tributario por hijos en IRS.gov en 2021).

Los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos se realizaron por hijos calificados que tenían un SSN <u>válido para</u> <u>trabajar</u> en los Estados Unidos.

P M2. ¿Mi hijo necesita tener un Número de Seguro Social (SSN) para calificar para el Crédito tributario por hijos? (actualizada el 11 de enero de 2022)

R2. Sí. Para que su hijo lo califique para el Crédito tributario por hijos, su hijo debe tener un Número de Seguro Social (SSN) válido para el empleo.

Por lo tanto, si su hijo no tiene un SSN válido para el empleo, usted no era elegible para recibir pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos para ese hijo.

P M3. ¿Qué significa que un Número de Seguro Social (SSN) sea válido para el empleo? (agregada el 19 de agosto de 2021)

R3. Para los hijos que califican, un Número de Seguro Social (SSN) válido es uno que es <u>válido para el empleo</u> en los Estados Unidos y es emitido por la Administración del Seguro Social (SSA) antes de la fecha de vencimiento de su declaración de impuestos de 2021 (incluidas las extensiones).

Si una persona era ciudadana de los EE. UU. cuando recibió el SSN, entonces su SSN es válido para trabajar en los Estados Unidos. Si "Not Valid for Employment" (No es válido para empleo) está impreso en la tarjeta de Seguro Social de la persona y el estado migratorio de la persona cambió de modo que ahora es ciudadano de los EE. UU. o residente permanente, solicite a la SSA <u>nueva tarjeta de Seguro Social</u>.

Sin embargo, si "Valid for Work Only With DHS Authorization" (Válido para trabajar solo con autorización del DHS) está impreso en la tarjeta del Seguro Social de la persona, la persona tiene el SSN requerido solo mientras la autorización del Departamento de Seguridad Nacional (DHS) sea válida.

P M4. ¿Recibir el Crédito tributario por hijos de 2021 o los pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos afectará mi estado migratorio o mi capacidad para obtener un permiso de residencia? (agregada el 19 de agosto de 2021)



Media Contact: 202.317.4000 Public Contact: 800.829.1040 www.irs.gov/newsroom

R4. No. Según la ley actual, recibir el Crédito tributario por hijos u otros créditos tributarios federales para los que sea elegible no afectará su estado migratorio, su capacidad para obtener una tarjeta de permiso de residencia o su elegibilidad futura para los beneficios de inmigración. El uso de créditos tributarios federales no se considera para efectos de una determinación de "carga pública" por parte de los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de EE. UU.

P M5. Como beneficiario de la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA), ¿se me impide reclamar el Crédito tributario por hijos 2021 o recibir pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos para mi hijo calificado? (actualizada el 11 de enero de 2022)

R5. No. Having DACA does not affect your eligibility. If you and your child satisfy all eligibility requirements, you can claim your child for the 2021 Child Tax Credit and were eligible to receive advance Child Tax Credit payments.

P M6. Mi hijo es beneficiario de DACA. ¿Puedo reclamarlo para el Crédito tributario por hijos y recibir pagos por adelantado del Crédito tributario por hijos? (actualizada el 11 de enero de 2022)

R6. Yes. Your eligibility is not affected by your child being a DACA recipient. If your child has a Social Security number (SSN) that is valid for employment, and you and your child satisfy all other eligibility requirements, you are eligible for the Child Tax Credit and were eligible to receive advance Child Tax Credit payments.

Tema N: Devolución de un pago

P N1. ¿Qué debo hacer para devolver un pago por adelantado del Crédito tributario por hijos que recibí como depósito directo o cheque en papel? (actualizada el 11 de enero de 2022)

R1. Debe devolver el pago lo antes posible siguiendo las instrucciones a continuación.

Si el pago fue un cheque en papel y no lo ha cobrado:

Escriba "Void" (Anulado) en la sección de endoso en la parte de atrás del cheque. Envíe por correo el cheque del Tesoro anulado a la ubicación correspondiente del IRS que se indica a continuación. No engrape, doble ni sujete el cheque con un clip.

Incluya con el cheque anulado una explicación por escrito, breve y separada que indique el motivo de la devolución del cheque, incluido si desea cancelar su inscripción en los pagos por adelantado mensuales futuros del Crédito tributario por hijos.

Si el pago fue un cheque en papel y lo ha cobrado, o si el pago fue un depósito directo:

Envíe un cheque personal o un giro postal a nombre de "U.S. Treasury" a la ubicación correspondiente del IRS que se indica a continuación. En la línea de memo, escriba "AdvanceCTC" y el número de Seguro Social o número de identificación de contribuyente individual del destinatario del cheque o depósito.

Incluya con su cheque personal o giro postal una explicación por escrito, breve y separada que indique el motivo de la devolución del pago, incluso si desea cancelar su inscripción en los pagos por adelantado mensuales futuros del Crédito tributario por hijos.

Estas son las direcciones postales del IRS que debe usar, según el estado:

Media Contact: 202.317.4000 Public Contact: 800.829.1040 www.irs.gov/newsroom

Si vive en	Envíelo a esta dirección
Maine, Maryland, Massachusetts, Nueva Hampshire, Vermont	Andover Internal Revenue Service 310 Lowell St. Andover, MA 01810
Georgia, Iowa, Kansas, Kentucky, Virginia	Atlanta Internal Revenue Service 4800 Buford Hwy Chamblee, GA 30341
Florida, Luisiana, Misisipi, Oklahoma, Texas	Austin Internal Revenue Service 3651 S Interregional Hwy 35 Austin, TX 78741
Nueva York	Brookhaven Internal Revenue Service 1040 Waverly Ave. Holtsville, NY 11742
Alaska, Arizona, California, Colorado, Hawái, Nevada, Nuevo México, Oregón, Utah, Washington, Wisconsin, Wyoming	Fresno Internal Revenue Service 3211 S Northpointe Dr. Fresno, CA 93725
Arkansas, Connecticut, Delaware, Indiana, Michigan, Minnesota, Misuri, Montana, Nebraska, Nueva Jersey, Ohio, Virginia del Oeste	Kansas City Internal Revenue Service 333 W Pershing Rd. Kansas City, MO 64108
Alabama, Carolina del Norte, Dakota del Norte, Carolina del Sur, Dakota del Sur, Tennessee	Memphis Internal Revenue Service 5333 Getwell Rd. Memphis, TN 38118
Distrito de Columbia, Idaho, Illinois, Pensilvania, Rhode Island	Philadelphia Internal Revenue Service 2970 Market St. Philadelphia, PA 19104
Un país extranjero, posesión o territorio de los EE. UU., o use una dirección APO o FPO, o presente el Formulario 2555 o 4563, o sea un extranjero con doble estatus.	Austin Internal Revenue Service 3651 S Interregional Hwy 35 Austin, TX 78741

IRS-FAQ